



**ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS**

24 de febrero de 2010

ACSA-2010-05

Directores/as Regionales  
Directores/as Asociados/as ADFAN  
Supervisores Servicio de Vida Independiente

María L. Carrillo de Sevilla  
Sub-Administradora

Daisy Aponte Urbina, MTS  
Administradora Auxiliar Interina  
Cuidado Sustituto y Adopción

Pedro Cartagena Martínez, MTS  
Coordinador General  
Servicios de Vida Independiente

**FORMULARIOS PARA HOSPEDAJE, APARTAMENTO Y GASTOS PERSONALES DE JÓVENES EN EL SISTEMA DE VIDA INDEPENDIENTE**

Efectivo al recibo de esta comunicación, todos los jóvenes activos en el Servicio de Vida Independiente que se encuentran ubicados en hospedajes tienen que ser reevaluados por los TS/TSF del Servicio de Vida Independiente y el Supervisor Designado, además de que estos deben estar licenciados por DACO.

Los jóvenes de 18 a 21 años que cualifiquen para el pago de hospedaje y gastos personales a través de los fondos de **Chafee** se les completarán los siguientes formularios: Contrato de Servicios para Hospedajes y SF-69-Autorización para Iniciar, Descontinuar o Cambiar Pago de Hospedaje o Gastos Personales.

La SF-69 será controlada en el nivel regional por el Director Asociado de ADFAN o persona a quien éste designe. El control a seguir lo llevará el Supervisor de Vida Independiente tanto manual como en sistema mecanizado (Control SF-69).

Todos los hospedajes donde estén colocados jóvenes estudiantes o que trabajen y estudien tienen que estar licenciados, por el Departamento de Asuntos del Consumidor D.A.C.O. Los hospedajes con jóvenes que no son estudiantes serán evaluados por el personal de las Unidades de Cuidado Sustituto.

En los casos donde haya ubicados jóvenes activos en el Servicio de Vida Independiente en apartamento será responsabilidad del TS/TSF del Servicio de Vida Independiente evaluar el establecimiento en cuanto su estructura física, para esto se utilizará las hojas de evaluación de establecimiento del Sistema de Vida Independiente.

PCM/ecg

**Anejo:** Hoja de Evaluación  
Contrato de Servicios  
SF-69

C: Sra. Carmen Moreno Carbaná, MTS  
Administradora Auxiliar de  
Preservación y Fortalecimiento Familiar

Sra. Evelyn Velázquez  
Administradora Auxiliar  
Servicios de Prevención a la Comunidad

Administración Auxiliar  
Cuidado Sustituto y Adopción

Especialistas en Trabajo Social

Lcdo. José Vargas y Abogados  
División Legal

Junta Adjudicativa

Oficina de Adiestramiento